



Ciudad de México a 05 de diciembre de 2022
Circular No. SECTEI/IESRC/DAF/SRMSG/007/2022

**DIRECCIÓN GENERAL, SECRETARÍA
GENERAL, DIRECCIONES EJECUTIVAS,
DIRECCIONES DE ÁREA Y
SUBDIRECCIONES DEL INSTITUTO DE
ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE
MÉXICO "ROSARIO CASTELLANOS".**

PRESENTES.

Por medio del presente y con fundamento en lo establecido en el artículo 237 fracciones I, II, VI y XVI del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, numeral 8.1.1 de la Circular Uno 2019, Normatividad en Materia de Administración de Recursos, en correlación con la norma 62 de las Normas Generales de Bienes Muebles de la Administración Pública del Distrito, tengo a bien emitir la siguiente.

CIRCULAR

UNO. La presente circular, es de observancia general para todos los servidores públicos del Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos".

DOS. Se hace del conocimiento de todas las áreas requirentes de los bienes adquiridos mediante los procesos de contratación instrumentados por la Dirección de Administración y Finanzas en el Instituto; que una vez que sean recibidos en almacén los bienes solicitados, únicamente contarán con 10 días naturales para solicitar su salida de almacén.

TRES. En caso de que el área requirente no tramite la salida de almacén de los bienes solicitados mediante su requisición; la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales en el Instituto, procederá de oficio a generar la salida de dichos bienes y a entregarlos al área que los requirió.

CUATRO. En caso de que el área requirente no acepte lo bienes que se le estén entregando bajo lo establecido en el artículo anterior y habiendo transcurrido un lapso de 30 días naturales; la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, podrá a disposición de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, los referidos bienes para su reaprovechamiento por parte de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Sin otro particular por el momento, reciban un cordial saludo.

Atentamente

**LIC. JOEL ENRIQUE FONSECA ALVA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES.**